



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8377076 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Servicios de Salud SENA, Regional Antioquia
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8377076 DE 2025
OBJETO	5_9401_833 Suministrar al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia el material inmunobiológico vacunas y otros insumos en el marco de la atención a necesidades bajo el esquema de producción de centros.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	02 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta dos (2) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 14 de noviembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de noviembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S.
CC o NIT	811.031.144-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Álvaro Andrés Sánchez Quiroz
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 71.724.965 de Medellín
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 – 70 Torres Sur Piso 9 - Centro de Servicios de Salud. Y Para todos los efectos legales, la ciudad de Medellín.
VALOR INICIAL	\$ 8.683.000,00
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura electrónica por parte del proveedor, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, la certificación expedida por el supervisor en la que consta que se ha cumplido a satisfacción el



	objeto del contrato, la certificación del pago de aportes parafiscales y la planilla de pago de seguridad social, además del lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, conforme a la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8125 del 26 de junio de 2025.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	153525 del 26 de septiembre de 2025.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 12.983.500,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	5 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 12.982.300,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 12.982.300,00
SUPERVISOR	Jairo Hernán Velásquez Molina, Instructor grado 16
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Johana Alejandra Salcedo Restrepo
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 11/11/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 20/11/2025 MODIFÍQUESE la cláusula Plazo del contrato ya referenciado, la cual quedará así: <i>“Será por veintiún (21) días calendario más, sin que exceda el 05 de diciembre de 2025”</i> MODIFÍQUESE la cláusula Valor Total del contrato del contrato ya referenciado, la cual quedará así: Adicionar al valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.300.500,00) Fecha: 11 noviembre de 2025. PÓLIZA(S) N.º: 62-44-101022004 y 62-40-101012552 (adición y prórroga) Seguros del estado S.A.S
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	8125 del 26 de junio de 2025.
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	153525 del 26 de septiembre de 2025.
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	El contratista ha cumplió con las obligaciones en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido Evidencias en Secop II: registros fotográficos, Factura de cuenta de cobro N° MD-110451 primer pago y N° MD-110635 por valor de \$12.013.300,00 con fecha 24/11/2025 y GIL-F-010 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes. Registros de aplicación de las vacunas.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	El contratista ha cumplió con todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido Evidencias en Secop II: registros fotográficos, Factura de cuenta de cobro N° MD-110451 primer pago y N° MD-110635 por valor de \$12.013.300,00 con fecha 24/11/2025 y GIL-F-010 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes. Registros de aplicación de las vacunas
c. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	El contratista entregó las garantías en los tiempos establecidos. Documentos se encuentran en Secop II.
d. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	El contratista cumplió con esta obligación, no se generaron novedades. Facturas de cuenta de cobro N° MD-110451 primer pago y N° MD-110635 segundo pago por valor de \$12.013.300,00 con fecha 24/11/2025
e. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	El contratista cumplió con esta obligación, las evidencias están soportadas en los informes de supervisión parciales.
f. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito	SI	El contratista realizó el proceso de acuerdo con la Circular Interna 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN



para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida		GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA. Factura de cuenta de cobro N° MD-110451 primer pago y N° MD-110635 por valor de \$12.013.300,00 con fecha 24/11/2025
g. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
h. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago	SI	Se realizó la entrega de la información solicitada y aportó los documentos requeridos, los cuales se encuentran en los informes de supervisión y en Secop II.
i. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	SI	El contratista aportó la información requerida por el supervisor del contrato relacionada con las cantidades de insumos e inmunobiológicos requeridos. La evidencia se encuentra en SECOP: acta de recibo a satisfacción, ordenes de entrega.
j. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	SI	El contratista cumplió con la confidencialidad, no se presentaron novedades con esta obligación.
k. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
l. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.		
m. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
n. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
o. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista remplazará, (en un plazo no superior a 72 horas, desde el requerimiento del supervisor) a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de estos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
2.El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	SI	El contratista cumplió con los requisitos establecidos en el presente contrato GIL-F-010 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes. Documentos de remisiones de entrega de vacunas. están montados en secop II
3.Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	SI	Se recibieron a satisfacción en cantidad y validando las especificaciones técnicas tanto de los insumos, como de los inmunobiológicos. GIL-F-010 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes. Registros fotográficos – Registros de aplicación de las vacunas. Evidencias montadas en Secop II.
4.El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro	SI	El contratista cumplió con esta obligación, no se generaron novedades. Facturas de



de los términos y vigencia de ejecución del contrato.		cuenta de cobro N° MD-110451 primer pago y N° MD-110635 segundo pago por valor de \$12.013.300,00 con fecha 24/11/2025
5. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	SI	El contratista aportó los documentos de obligatorio cumplimiento de acuerdo con las obligaciones del contrato y la normatividad. Documentos de soporte en SECOP II
6. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	SI	El contratista ha cumplió con las obligaciones en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido Evidencias en Secop II: registros fotográficos, Factura de cuenta de cobro N° MD-110451 primer pago y N° MD-110635 por valor de \$12.013.300,00 con fecha 24/11/2025 y GIL-F-010 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes. Registros de aplicación de las vacunas
7. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	SI	El contratista ha cumplido con los requisitos, procedimientos y condiciones del contrato en los plazos establecidos de acuerdo con el cronograma concertado. Evidencias en Secop II: registros fotográficos, Factura de cuenta de cobro N° MD-110451 primer pago y N° MD-110635 por valor de \$12.013.300,00 con fecha 24/11/2025 y GIL-F-010 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes. Registros de aplicación de las vacunas
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	SI	El contratista ha cumplió con la actividades planificadas y programadas por el SENA. Evidencias en Secop II: registros fotográficos, Factura de cuenta de cobro N° MD-110451 primer pago y N° MD-110635 por valor de \$12.013.300,00 con fecha 24/11/2025 y GIL-F-010 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes. Registros de aplicación de las vacunas
9. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN	SI	El contratista realizó el proceso de acuerdo con la Circular Interna 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA. Factura de cuenta de cobro N° MD-110451 primer pago y N° MD-110635 por valor de \$12.013.300,00 con fecha 24/11/2025



GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. Así mismo, para trámite de pago tener en cuenta lineamientos de la CIRCULAR 01-3-2020-000065-(1)-14040.		
10.No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
11.Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la Secretaría Seccional de Salud y/o cualquier otro órgano de Vigilancia y Control que le aplique.	SI	El contratista cumplió con los requisitos, procedimientos y condiciones en el marco de la Resolución 3100 de 2019. Documentos en Secop II
12.Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).	SI	Ha cumplido con los aspectos normativos. Documentos de soporte en SECOP II
13.Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena, el recibo a satisfacción de dichos elementos.	SI	Se recibieron a satisfacción en cantidad y validando las especificaciones técnicas, los insumos e inmunobiológicos. Evidencias: GIL-F-010 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes. Registros fotográficos. Registros de aplicación de las vacunas
14.Tener en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes, las cuales nunca pueden ser inferiores al requisito exigido por el SENA.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas de los bienes. Evidencias: GIL-F-010 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes – registros fotográficos. Registros de aplicación de las vacunas
15.Es indispensable el anexo de las fichas técnicas de los productos por parte del proveedor, y los registros de Invima en los casos que aplique.	SI	El contratista envió las fichas técnicas de los productos, y los registros de Invima, documentos en Secop II
16.Los productos deben contar una fecha de vencimiento igual o superior a dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los elementos en el almacén del SENA.	SI	El contratista cumplió con esta obligación, se realizó la validación de las fechas de vencimiento. GIL-F-010 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes – registros fotográficos
17.Para el desarrollo de la cadena de suministro el Interesado deberá contar con el debido protocolo de bioseguridad aprobado por la Autoridad Competente.	SI	El contratista ha cumplido con los requisitos, procedimientos y condiciones en el marco de la Resolución 3100 de 2019. Registros fotográficos – documentos en Secop II
18.Los productos farmacéuticos deben dar cumplimiento al Decreto 677 de 1995, Decreto 2266 de 2004, Decreto 4725 de 2005 y demás normas que	SI	El contratista cumplió con los requisitos y dio cumplimiento al Decreto 677 de 1995, Decreto 2266 de 2004, Decreto 4725 de



regulen las especificaciones técnicas de las etiquetas y rótulos con su debida información, como fecha de vencimiento, registro Sanitario (Invima), Lote, entre otros.		2005 y demás norma. Registros fotográficos – documentos en Secop II
19.El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro costo directo e indirecto que incurra para la entrega a satisfacción de los productos contratados.	SI	El contratista realizó el transporte de los insumos, los cuáles fueron entregados de acuerdo con el protocolo en el almacén del CSS del SENA Regional Antioquia. GIL-F-010 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes – registros fotográficos. Registros de aplicación de las vacunas
20.En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
21.Suscribir el acta de inicio.	SI	El contratista envió el acta de inicio con la respectiva firma del representante legal. Documento en Secop II
22.Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	SI	No se han presentado novedades con esta obligación.
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	SI	Certificado anexo y subido en el aplicativo Secop II
b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST	SI	Certificado anexo y subido en el aplicativo Secop II
c. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	SI	Documento anexo y subido en el aplicativo Secop II
d. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
e. Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las	SI	Documentos soportados en la entrega de los insumos en el almacén y de los inmunobiológicos reportes en Secop II



condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.		
f. Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico a utilizar, (Termómetro, nevera, espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
g. Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
h. Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
i. El personal contratado para la prestación de servicios de salud que desempeñe actividades al interior de las instalaciones del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, Tetano, fiebre amarilla - Para zonas endémicas).	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	62-44-101022004		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/09/2025	14/03/2026	\$ 1.736.600,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los	29/09/2025	14/03/2026	\$ 1.736.600,00



bienes			
--------	--	--	--

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	62-40-101012552		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	29/09/2025	14/11/2025	\$ 284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	62-44-101022004		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	29/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/06/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/09/2025	05/04/2026	\$ 2.596.700,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	29/09/2025	14/06/2026	\$ 2.596.700,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	62-40-101012552		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	29/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	05/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Responsabilidad civil extracontractual	29/09/2025	05/12/2025	\$ 284.700.000,00
---	------------	------------	-------------------

3.2 Cumplimiento del objeto

Certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato: 5_9401_833 Suministrar al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia el material inmunobiológico vacunas y otros insumos en el marco de la atención a necesidades bajo el esquema de producción de centros. Realizó la entrega de **1.157 insumos** y los siguientes inmunobiológicos: Vacuna antitetánica (toxoides tetánico) 704 unidades – Vacuna de hepatitis B: 37 unidades – jeringas de toxoides tetánico de 2 ml aguja #22: 281 unidades. Se cumplió con la cadena de frío y el transporte de acuerdo con los protocolos y procedimientos exigidos por la normatividad a satisfacción, con calidad y oportunidad. No se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Si	El contratista aporta la certificación de pago a través de la planilla 7993783301 del 05/11/2025 Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 25 de noviembre de 2025 por parte del Revisor Fiscal Ricardo León Espinosa, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.061.592 de Medellín y tarjeta profesional N° 7156-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, se certificó que SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S,



identificado con NIT. 811031144-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 01 de octubre de 2025.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que la misma se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 23 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos, Relación de pagos de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR. 8377076 DE 2025, cuyo valor total pagado es de: **\$ 12.982.300,00**.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
442528125	2025-11-18	\$ 969.000,00
496977925	2025-12-15	\$ 12.013.300,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 8.683.000,00
Adiciones del contrato	\$ 4.300.500,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 12.983.500,00
Valor ejecutado	\$ 12.982.300,00
Valor pagado	\$ 12.982.300,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 1.200,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, se certifica que se realizaron los pagos correspondientes al contratista de acuerdo con las facturas enviadas en el cumplimiento del contrato.
- b) Liberar a favor del SENA la suma de \$ 1.200,00.

Para constancia se firma el 18 de febrero de 2026

Jairo Hernán Velásquez Molina
Supervisor del contrato

Elaboró: Jairo Hernán Velásquez Molina – Instructor grado 16.

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Designación de las supervisiones del contrato